

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 25-veinticinco de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2024;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 44.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

45.- Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del mes de agosto del año 2024.

46.- Propuesta y, en caso, aprobación para celebrar Convenio General de Colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/4655/2021, para su análisis en una próxima Sesión. A

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos. M

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 18 de septiembre de 2024. M

Por lo que en uso de la palabra el Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno. M

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes: E

Expediente RR/1323/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. E

Expediente RR/1533/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1563/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0588/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0878/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. A M

Expediente DOT/057/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia. P

Expediente DOT/065/2024 ACUM, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Q

Expediente DOT/068/2024 ACUM, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia. J

Expediente DOT/072/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/156/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/008/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/026/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Sistema de Radio y Televisión del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/028/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/030/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Instituto Estatal de la Juventud de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/032/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Turismo del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0905/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1117/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; y, Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ambas de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1232/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1267/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1422/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0896/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0834/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0924/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0964/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1299/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1623/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1069/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido. A

Expediente RR/1333/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida del Instituto Estatal de la Juventud, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. M

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/2034/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación Jurídica y Dirección Administrativa, ambas de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. R

Expediente RR/1405/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1495/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de Pesquería, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. J

Expediente RR/1570/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1640/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0936/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0986/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1046/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1181/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1286/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1301/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Unidad de Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1320/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1376/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1411/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1441/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y la Dirección de Adquisiciones, ambas del municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0834/2024, RR/0924/2024 y RR/2034/2023.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno los proyectos de resolución relativo a los expedientes RR/0834/2024, RR/0924/2024 y RR/2034/2023, determinándose no aprobar los mismos, con tres votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández, y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez. M
A

En este contexto y en virtud de que los proyectos de resolución en estudio se tuvieron por no aprobados por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Por otra parte, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0905/2024 y RR/1286/2024. ↑

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime. S

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0905/2024 y RR/1286/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos los mismos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez. J

Por otra parte, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García; realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1320/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1320/2024 determinándose aprobar por mayoría de votos el mismo, con cuatro votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández y de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos, y voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad en los términos precisados en los citados proyectos. 

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de agosto del año 2024, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto. 

Enseguida la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara solicitó al Pleno moción con el objeto de hacer un receso de hasta cinco minutos, petición a la que estuvieron de acuerdo por unanimidad de los integrantes del Pleno, siendo reanudadas las actividades del Pleno a las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del 25 veinticinco de septiembre del presente. 

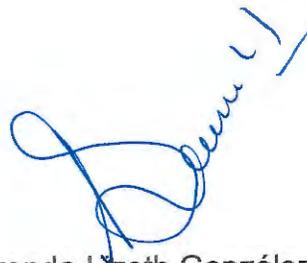
Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba Convenio General de Colaboración con la siguiente institución:

- Convenio General de Colaboración con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. 

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo. 

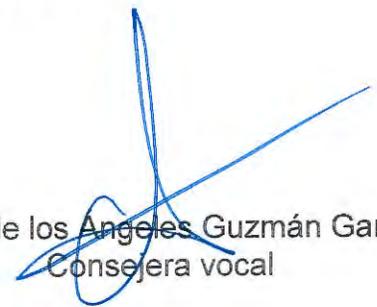
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:22 trece horas con veintidós minutos, del día 25-veinticinco de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 25-VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -----